



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS, AHORA MURCIA Y CAMBIEMOS SOBRE LA CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AÑO 2018.

Concesión del Título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Murcia a Don José María Falgas Rigal.

PROPUESTA

El Ayuntamiento de Murcia reconoce con esta concesión la vinculación del pintor D. José María Falgas Rigal con el municipio de Murcia.

D. José María Falgas nació el 22 de junio de 1929, en el número 32 de la calle de San Antonio, en Murcia. Desde 1945, cuando pinta su primer óleo que resulta ser exitoso, hasta la actualidad en la que el pintor sigue poniendo en práctica su arte, Falgas ha sido un embajador de nuestra tierra y gran difusor de las delicias de una ciudad de Murcia impregnada de la mejor manera, por él, en óleos, acuarelas y otras artes.

Entre los artistas murcianos más reconocidos del siglo XX y XXI se encuentra el pintor José María Falgas cuya obra se caracteriza por su poesía y luminosidad. En lo más profundo, un canto a la libertad de expresión.

Murcia es la ciudad que le vio nacer, que siempre le ha apoyado y que es escenario de sus mejores recuerdos. Por eso, en el año 2011 realizó la donación de un centenar de obras la Ayuntamiento de Murcia para con ello *“sentir la satisfacción de haber correspondido, de haber devuelto algo de lo que Murcia me ha dado.”*

ACUERDO

PRIMERO: Instar al inicio de expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Murcia a Don José María Falgas Rigal.

SEGUNDO: Que para la instrucción del mismo se proponga Instructor y Secretaría.



Murcia a 23 de noviembre de 2017

El Portavoz del
Grupo Municipal Popular



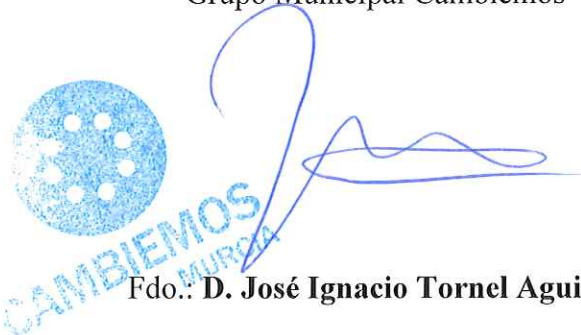
Fdo.: **Dña. Rebeca Pérez López**

El Portavoz del
Grupo Municipal Ciudadanos



Fdo.: **D. Mario Gómez Figal**

El Portavoz del
Grupo Municipal Cambiemos



Fdo.: **D. José Ignacio Tornel Aguilar**

El Portavoz del
Grupo Municipal Socialista



Fdo.: **Dña. Susana Hernández Ruiz**

El Portavoz del
Grupo Municipal Ahora Murcia



Fdo.: **Dña. Alicia Morales Ortiz**

El Concejal
no adscrito

Fdo.: **D. Francisco Javier Trigueros Cano**